



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

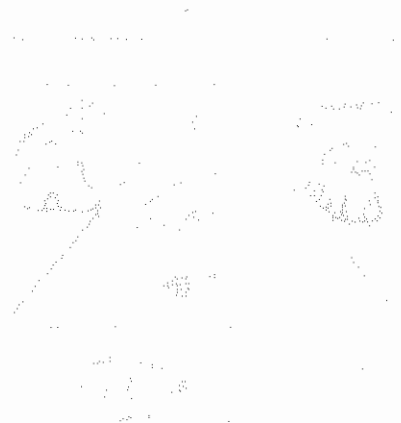
Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Miércoles 13 de Enero de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**



Contenido

- ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO
- Decreto número 39, que convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

Garmendia 157, entre Serdán y
Etiás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:
DECRETO:

NÚMERO 39

**LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

DECRETO

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día jueves 14 de enero de 2016, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Miércoles 13 de Enero de 2016

Boletín Oficial

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 10 de diciembre de 2015.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México.
- 9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Hermosillo, Sonora, 13 de enero de 2016. C. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL, DIPUTADO PRESIDENTE.- RÚBRICA.- C. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO, DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICA.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los trece días de enero del año dos mil dieciséis.- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6^o de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6^o de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

